



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXP-S04:0031510/2016 - REGEF - HOMOLOGACION DE CURSOS Y PRESENTACION DEL EQUIPO DOCENTE - ENTIDAD FORMADORA MEDIANTE

VISTO lo establecido por Resolución N° 517 del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS del 1° de abril de 2014, la Disposición N° 2 de la DIRECCION NACIONAL DE MEDIACION Y METODOS PARTICIPATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS del 15 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Entidad Formadora de carácter persona física MEDIANTE (Habilitación REGEF N° 24), ha solicitado la aprobación de los siguientes cursos: “Comunicación Efectiva”, con un total de 10 horas; “Negociación”, con un total de 10 horas; “Abordaje Constructivo de Conflictos”, con un total de 10 horas; “Gestión y Manejo de Conflictos en Empresas Familiares”, con un total de 10 horas; “Resiliencia”, con un total de 10 horas; “Primeros Pasos en Mediación Electrónica a Distancia”, con un total de 10 horas; “La Conciencia Corporal para Mediadores”, con un total de 20 horas, “La Mediación Penal como Práctica Restaurativa”, con un total de 10 horas, correspondientes al nivel de capacitación continua, y ha presentado los antecedentes del equipo docente encargado del dictado de los mismos.

Que el área de Entidades Formadoras de esta Dirección Nacional a través del IF-2016-01149152-APN-DNMYMPRC#MJ ha concluido que los cursos y los antecedentes de los docentes presentados cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo II a la Resolución M.J. y D.H. N° 517/14.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 4° de la Resolución M.J. y D.H. N° 517/14, en concordancia con los artículos 40 de la Ley N° 26.589 y 32 del Anexo I al Decreto N° 1467 del 22 de septiembre de 2011 y su modificatorio.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE MEDIACION

Y MÉTODOS PARTICIPATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los cursos de capacitación continua “Comunicación Efectiva”, “Negociación”, “Abordaje Constructivo de Conflictos”, “Gestión y Manejo de Conflictos en Empresas Familiares”, “Resiliencia”, “Primeros Pasos en Mediación Electrónica a Distancia”, “La Conciencia Corporal para Mediadores” y “La Mediación Penal como Práctica Restaurativa”, presentados por la Entidad Formadora de carácter persona física MEDIANTE (Habilitación REGEF N° 24).

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese, archívese.

